



Resolución Nro. EPMSA-DA-2022-0001-RE

Quito, D.M., 04 de enero de 2022

## GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mgs. Johanna Maribel Simbaña Salgado  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y  
GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESPECIALES

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

**Que**, el artículo 227 ibídem, determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

**Que**, el artículo 288 de la citada Constitución, establece: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

**Que**, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 48, de 16 de octubre de 2009, se considera a las empresas públicas como las entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, como personas jurídicas de derecho público,



## Resolución Nro. EPMSA-DA-2022-0001-RE

Quito, D.M., 04 de enero de 2022

con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, las cuales estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado;

**Que**, el numeral 1 artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que "*1. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES. - Las empresas públicas deberán contar con su Plan Estratégico y Plan Anual de Contrataciones, debidamente aprobados.*";

**Que**, el artículo 11 del Código Orgánico Administrativo establece el "*Principio de planificación*" en el cual las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización;

**Que**, el artículo 47 del mismo Código Orgánico Administrativo prescribe que la representación legal de las administraciones públicas, "*La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.*";

**Que**, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo COA, expresa que la competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado;

**Que**, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo COA, sobre la Delegación de competencias, "*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes. 2. Otros órganos o entidades de otras administraciones. 3. Esta delegación exige coordinación previa de los órganos o entidades afectados, su instrumentación y el cumplimiento de las demás exigencias del ordenamiento jurídico en caso de que existan. 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. 5. Sujetos de derecho privado, conforme con la ley de la materia*";

**Que**, en este sentido, el artículo 71 del Código Orgánico Administrativo COA, determina los efectos de la delegación, son los siguientes: "*1. Las decisiones delegadas se consideran adoptadas por el delegante. 2. La responsabilidad por las decisiones adoptadas por el delegado o el delegante, según corresponda. La delegación de gestión*



## Resolución Nro. EPMSA-DA-2022-0001-RE

Quito, D.M., 04 de enero de 2022

*no supone cesión de la titularidad de la competencia.”;*

**Que**, el artículo 115 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, respecto a la Certificación Presupuestaria, dispone que: *“Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.”;*

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece el Sistema del mismo nombre y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;*

**Que**, el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que: *“Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.”;*

**Que**, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.- Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)”;*

**Que**, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *“(…) Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la*



## Resolución Nro. EPMSA-DA-2022-0001-RE

Quito, D.M., 04 de enero de 2022

*siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades";*

**Que**, el artículo 27 del Reglamento General de la LOSNCP, manifiesta que: *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación se deberá emitir la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de los recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones que constan en el Plan Anual de Contrataciones, cuya responsabilidad le corresponde al Director Financiero de la entidad contratante o a quien haga sus veces.”;*

**Que**, el inciso final del artículo 27 del Reglamento General de la LOSNCP dispone que *“La certificación incluirá la información relacionada con las partidas presupuestarias o los fondos a los que se aplicará el gasto; y, se conferirá por medios electrónicos de manera preferente, y de no ser esto posible, se emitirá por medios físicos.”;*

**Que**, el artículo 2 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP, define la fase preparatoria como *“Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones –PAC”;*

**Que**, el artículo 6 de la referida Codificación, establece que el *“Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal.”;* y que, *“Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.”;* por último dispone que *“Las entidades contratantes y los proveedores del Estado que participen en los procedimientos de contratación pública usarán de manera obligatoria los Módulos Facilitadores PAC”;*



## Resolución Nro. EPMSA-DA-2022-0001-RE

Quito, D.M., 04 de enero de 2022

**Que**, el Concejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza No. 0309 publicada en el Registro Oficial No. 186 de fecha 5 de mayo de 2010, agregado al código Municipal en su artículo 195 y siguientes mediante la cual, entre otras empresas, creó a la “*Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales*”, EPMSA;

**Que**, el Concejo Metropolitano de Quito expidió la Ordenanza No. 335, agregado al Código Municipal con la cual estableció el Régimen Aplicable a la Prestación de Servicios Públicos Aeroportuarios en el Distrito Metropolitano de Quito;

**Que**, el Estatuto Orgánico Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, expedido mediante Resolución No. EPMSA-SD-003-07-2017 de 08 de agosto de 2017, en su artículo 22 (Gerencia Administrativa Financiera), literal b), como Atribuciones y Responsabilidades en cuanto al área Administrativa señala: (...) *1. Formular, ejecutar y dar seguimiento al Plan Anual de Compras (PAC) a través del portal de compras públicas en coordinación con las unidades requirentes*”;

**Que**, el Estatuto Orgánico Funcional de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales, en su artículo literal d) del artículo 24 señala como Productos y Servicios de la Dirección Administrativa: “*Compras públicas 1. Plan Anual de Contratación de acuerdo a la prioridad y necesidades de cada unidad administrativa y en base a la disponibilidad presupuestaria, (PAC)*”;

**Que**, el artículo 13 de la Resolución Administrativa No. EPMSA-0147-16 de 26 de octubre de 2016 que expidió el Reglamento Interno de Desconcentración de Atribuciones de la Gerencia General de la EPMSA, referente a la Aprobación y Reformas del Plan Anual de Contrataciones PAC, establece: “*El Gerente General delega al Director Administrativo para que a su nombre y representación apruebe y reforme el PAC, así como para que disponga las correspondientes publicaciones, conforme lo determinado en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa que dicte el SERCOP*”. (lo resaltado me corresponde);

**Que**, en Sesión Extraordinaria del Directorio de la EPMSA de fecha 07 de octubre, mediante Resolución EPMSA-SD-EXT-005-01-2021, se resolvió lo siguiente: “*designar como Gerente General de la EPMSA, al Mg. Sr. Víctor Manuel Paliz Osorio, que entrará en funciones desde el 08 de octubre de 2021*”;

**Que**, en Sesión Virtual Ordinaria de Directorio No. 003-SD-005-2021, efectuada el 12 de diciembre de 2021, se resolvió: “*APROBAR el Plan Operativo Anual y el Presupuesto*”



## Resolución Nro. EPMSA-DA-2022-0001-RE

Quito, D.M., 04 de enero de 2022

*General de la EPMSA 2022, en base a los informes técnico, legal y financiero, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los suscribieron”.*

**Que**, mediante el memorando Nro. **PMSA-GPP-2022-0001-ME**, de fecha 04 de enero del 2022, la Gerencia de Planificación y Proyectos puso en conocimiento de todas las Gerencias de la EPMSA el POA 2022, y señaló: *“En atención al memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0341-ME, de fecha 13 de diciembre del 2021, mediante el cual el Señor Gerente General, remitió la resolución RESOLUCIÓN No. 003-SD-005-2021, de aprobación por parte del Directorio del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022. Por lo antes mencionado adjunto sírvase encontrar la siguiente documentación: RESOLUCIÓN No. 003-SD-005-2021; Memorando EPMSA-GG-2021-0341-ME; Matriz del POA 2022”*

**Que**, día 04 de enero de 2022 se realizaron reuniones entre la Dirección Administrativa y cada una de las Gerencias de la EPMSA para la revisión de los procesos de contratación de cada área con la finalidad de consolidar los requerimientos de la empresa en el PAC 2022, reuniones de las cuáles se levantaron actas por cada una de ellas.

**Que**, mediante Memorando Nro. EPMSA-DA-2022-0007-ME, de fecha 4 de enero de 2022, la Ing. Johanna Maribel Simbaña Salgado, Directora Administrativa, solicitó a la Gerencia Jurídica, lo siguiente: *“ En base a los antecedentes expuestos y la normativa citada, con el objetivo de aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2022, por medio del presente, solicito se proceda con la elaboración de la Resolución de aprobación del PAC 2022 de la EPMSA, de conformidad a la matriz adjunta, la misma que contiene el Plan Anual de Contrataciones conforme al formato descargado del aplicativo "Módulo Facilitador de Contratación Pública".*

**EN EJERCICIO** de las atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias establecidas en la presente Resolución Administrativa:

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la EPMSA propuesto por la Dirección Administrativa, conforme matriz adjunta al memorando EPMSA-DA-2022-0007-ME, de fecha 4 de enero de 2022; y, que forma parte integrante de la presente Resolución, misma que contiene las contrataciones que se realizarán durante el presente año, en función de las metas institucionales.

**Artículo 2.- DISPONER** a la Dirección Administrativa a través de la Unidad de Compras Públicas, la ejecución de la presente Resolución y sus anexos; además,

**Artículo 3.- AUTORIZAR** su publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y



**Resolución Nro. EPMSA-DA-2022-0001-RE**

**Quito, D.M., 04 de enero de 2022**

en la página web institucional de la EPMSA, de conformidad con en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el literal k) artículo 7 de la LOTAIP y demás normativa aplicable para el efecto.

**Artículo 4.- DISPONER**, a las distintas Gerencias y Direcciones de la EPMSA, dentro del ámbito de sus competencias, la integra ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la EPMSA para el año 2022.

**Comuníquese y publíquese. - Por delegación del señor Gerente General de la EPMSA**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Johanna Maribel Simbaña Salgado  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO EPMSA**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS**  
**AEROPORTUARIOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Anexos:

- PAC EPMSA 2022.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Catalina de los Angeles Sánchez Villacis  
**Asesor 2 Gerencia General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS**

Señora Economista  
Sandra Julieta Rodríguez Romero  
**Gerente Administrativa Financiera**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -**  
**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señor Magíster  
Víctor Hugo Holguín Cárdenas  
**Gerente Jurídico EPMSA**



**Resolución Nro. EPMSA-DA-2022-0001-RE**

**Quito, D.M., 04 de enero de 2022**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -  
GERENCIA JURÍDICA**

Señor Magíster

Stalin Bolívar Maldonado Guachamin

**Gerente de Planificación y Proyectos EPMSA**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -  
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

Señor Magíster

Nora del Cisne Ordoñez Astudillo

**Gerente de Control de la Concesión EPMSA (E)**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -  
GERENCIA DE CONTROL DE LA CONCESIÓN**

Señor

Adam Patricio Tonato Sangucho

**Gerente de Seguridad Aeroportuaria EPMSA**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -  
GERENCIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

Señora Ingeniera

Andrea Daniela Villavicencio Alvarez

**Gerente de Zona Franca y Zede EPMSA, Subrogante**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -  
GERENCIA DE ZONA FRANCA**

Señora Licenciada

María Belén Haro Flores

**Analista de Compras Públicas 1 EPMSA**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS -  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**



**PLAN ANUAL DE COMPRAS**

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC_ENTIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
1768153960001																		
INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA																		
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (si/no)	NÚMERO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO DE CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2022		530204	325300019	Servicio	ADQUIRIR MATERIAL Y SENALETICA AEROPORTUARIA	1	UNIDAD	2700	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530204	836310112	Servicio	CONTRATAR LA PUBLICACION DE ANUNCIOS CONTRATAR SERVICIO PARA EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	1	UNIDAD	6000	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530249	962900116	Servicio	CONTRATAR SERVICIOS DE PERITAJE DE AVALUO E INDEMNIZACION PARA PROCESOS JUDICIALES	1	UNIDAD	16071.43	S		Normalizado	no	Subasta Inv	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530221	839900222	Servicio	CONTRATAR UNA POLIZA DE SEGUROS GENERALES CON COBERTURAS MULTIPLES PARA LA EPMSA INCLUSIONES	1	UNIDAD	1339.29	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		570201	713340318	Servicio	ADQUIRIR LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	1	UNIDAD	23728	S		No Normalizado	no	Licitacion de	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530813	361140311	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO POR CATALOGO ELECTRONICO PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	2000	S		Normalizado	si	Catalogo El	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530805	354300217	Servicio	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y ASEO QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	2500	S		Normalizado	si	Catalogo El	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530805	319220114	Servicio	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA POR CATALOGO ELECTRONICO PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	2000	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530804	321290418	Bien	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA QUE NO CONSTAN EN CATALOGO ELECTRONICO PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	4000	S		Normalizado	si	Catalogo El	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530804	326000219	Bien	CONTRATAR EL SERVICIO DE PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	1	UNIDAD	200	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530803	333100011	Servicio	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	1	UNIDAD	6416.07	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530405	871410011	Servicio	CONTRATAR EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA EPMSA	1	UNIDAD	20000	S		Normalizado	no	Subasta Inv	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530105	873400031	Servicio	CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EMISION DE TICKETS AEREOS	1	UNIDAD	1500	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530301	678110012	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES EN LAS BODEGAS DE LA EPMSA	1	UNIDAD	2000	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530418	859901811	Servicio	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA EPMSA	1	UNIDAD	1500	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530209	853100219	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS	1	UNIDAD	800	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530403	541210015	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE AREA ZONA FRANCA	1	UNIDAD	1600	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530418	541210015	Servicio	CONSTRUIR OBRA DE INFRAESTRUCTURA	1	UNIDAD	6416.07	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		750107	541220012	Obras	Contratar horas de soporte especializado ESAAE	1	UNIDAD	93000	S		No Normalizado	no	Menor Cuar	No			Comun	Proyecto de Inversion
2022		530701	831600011	Servicio	Contratar la edicion impresiOn y produccion de formularios Direccion Financiera	1	UNIDAD	1400	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530204	859900021	Servicio	Auditoria a los Estados Financieros del ano 2021	1	UNIDAD	100	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530602	822110111	Consultoria	PAGAR EL SERVICIO DE LAVADO DE PRENDAS PAGAR RECOLECCION DE DESECHOS INFECCIOSOS	1	UNIDAD	8930	S		no	Contratacion	No			Comun	Gasto Corriente	
2022		530209	971300012	Servicio	ADQUIRIR INSUMOS MEDICOS	1	UNIDAD	432	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530209	942220015	Servicio	ADQUIRIR UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES DE LA EPMSA	1	UNIDAD	200	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530809	352901091	Bien	CONTRATAR SERVICIOS DE PRUEBAS PSICOMETRICAS	1	UNIDAD	500	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530802	881220014	Bien	PAGAR LOS EXAMENES OCUPACIONALES CONTRATAR HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO PARA EL SISTEMA SIATHYB	1	UNIDAD	11250	S		Normalizado	si	Catalogo El	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530224	979900121	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE AREA ZONA FRANCA	1	UNIDAD	5000	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530226	931990011	Servicio	CONSTRUIR OBRA DE INFRAESTRUCTURA	1	UNIDAD	23870	S		Normalizado	no	Subasta Inv	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530701	831600011	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE AREA ZONA FRANCA	1	UNIDAD	2400	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530701	831600011	Servicio	CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	UNIDAD	540	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		530612	929000014	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICION DE CALIDAD DEL AGUA	1	UNIDAD	2000	S		No Normalizado	no	Menor Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022		730609	835610013	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICION DE CALIDAD DEL AGUA	1	UNIDAD	2500	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Proyecto de Inversion
2022		730609	835610012	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICION DE CALIDAD DEL AIRE	1	UNIDAD	6416.07	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Proyecto de Inversion
2022		730609	835610012	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICION DE EMISIONES A LA ATMOSFERA	1	UNIDAD	940	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Proyecto de Inversion
2022		730609	835610012	Servicio	CONTRATAR SERVICIO DE MEDICION DE RUIDO AMBIENTAL	1	UNIDAD	6416.07	S		Normalizado	no	Infima Cuar	No			Comun	Proyecto de Inversion

2022	730601	831110911	Consultoria	CONTRATAR ESTUDIOS DE MEDICION DE TIEMPOS DE PROCESOS Y NIVEL DE SATISFACCION	1 UNIDAD	43000	S							no	Contratacio	No			Comun	Proyecto de Inversion	
2022	840107	733100011	Consultoria	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOFTWARE PARA AUTOMATIZAR LAS INSPECCIONES DE CONTROL DE CALIDAD	1 UNIDAD	30000	S							no	Contratacio	No			Comun	Proyecto de Inversion	
2022	530804	38912013912	Servicio	ADQUIRIR TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA EMPRESA	1 UNIDAD	2418,27	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	530702	859901313	Servicio	RENOVACION DEL DOMINIO AEROPUERTO QUITO GOB EC PARA 3 AÑOS	1 UNIDAD	105	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	530702	5129000250	Servicio	RENOVACION DE LICENCIAS Y ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMATICOS DE LA EPMSA	1 UNIDAD	4500	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	530704	871300011	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1 UNIDAD	6000	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	530404	859901911	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL DATA CENTER Y CUARTO ELECTRICO	1 UNIDAD	280	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	530702	859901314	Servicio	RENOVACION DE LICENCIAS QLIK SENSE	1 UNIDAD	2760	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	530813	871300011	Bien	ADQUIRIR PIEZAS Y REPUESTOS A REEMPLAZAR EN EQUIPOS INFORMATICOS O ELECTRONICOS	1 UNIDAD	2000	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	530704	871300011	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS UPS DE 20 KVA RACK Y TORRE	1 UNIDAD	6416,07	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	530702	859901313	Servicio	RENOVACION DE LICENCIAS ZIMBRA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EPMSA	1 UNIDAD	8928,57	S							Normalizad	no	Subasta Inv	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630804	364900018	Bien	ADQUIRIR CANASTAS PLASTICAS	1 UNIDAD	1320	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630804	363300421	Bien	ADQUIRIR CARGADOS PLASTICOS PARA CONTROL DE ARMAS	1 UNIDAD	320	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630804	452800013	Bien	ADQUIRIR MATERIAL PARA TARJETAS DE CIRCULACION	1 UNIDAD	18465	S							Normalizad	no	Subasta Inv	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630804	482530511	Bien	ADQUIRIR SUMINISTROS PARA LOS EQUIPOS DETECTORES DE TRAZAS DE EXPLOSIVOS EDTS	1 UNIDAD	10714	S								no	Bienes y Se	No			Especial	Gasto Corriente
2022	840107	512900021	Servicio	COMPRAR SOFTWARE PARA SIMULACION DE ENTRENAMIENTO DE RAYOS X	1 UNIDAD	11440	S							Normalizad	no	Subasta Inv	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630504	731290014	Servicio	CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS DOSIMETROS	1 UNIDAD	1300	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630813	871591411	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS) DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ARCO DETECTORES	1 UNIDAD	105000	S								no	Bienes y Se	No			Especial	Gasto Corriente
2022	630404	871591411	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE USO DEL AREA DE SEGURIDAD	1 UNIDAD	6416,07	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630403	871200012	Servicio	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE GARITAS DEL AEROPUERTO	1 UNIDAD	2500	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630225	949000011	Servicio	CONTRATAR LA GESTION AMBIENTAL DE PRODUCTOS PROHIBIDOS LAGS ETC	1 UNIDAD	880	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630204	859900021	Servicio	REALIZAR IMPRESIONES DE BITACORAS	1 UNIDAD	1786	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630204	859900021	Servicio	REALIZAR IMPRESIONES DE NORMAS	1 UNIDAD	440	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630805	282290011	Bien	ADQUIRIR GUANTES DE NITRIL EN DIFERENTES TALLAS	1 UNIDAD	26400	S							Normalizad	no	Subasta Inv	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630813	452900031	Bien	ADQUIRIR EQUIPOS Y SUMINISTROS TCA	1 UNIDAD	446,43	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	840104	482410111	Bien	COMPRA DE DETECTORES DE METALES PORTATILES	1 UNIDAD	5022	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	840104	472200611	Bien	COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACION (RADIOS)	1 UNIDAD	9000	S							Normalizad	no	Subasta Inv	No			Comun	Gasto Corriente
2022	840104	429960211	Bien	ADQUIRIR ESPEJOS CONVEXOS PARA LA INSPECCION	1 UNIDAD	1000	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	631404	465310311	Bien	ADQUIRIR LINTERNAS PARA RONDAS Y PATRULLAJE	1 UNIDAD	420	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	840104	448170011	Bien	ADQUIRIR DISPENSADORES DE AGUA	1 UNIDAD	1800	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630804	375200011	Bien	ADQUIRIR MATERIAL DE OFICINA (TABLEROS)	1 UNIDAD	72	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630802	429991011	Bien	ADQUIRIR CASCOS DE PROTECCION PARA AGENTES DE SEGURIDAD	1 UNIDAD	2300	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630802	347402314	Bien	ADQUIRIR EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	1 UNIDAD	500	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630809	352605511	Bien	ADQUIRIR MEDICAMENTOS	1 UNIDAD	1000	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630802	347402314	Bien	ADQUIRIR PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL (MASCARILLA)	1 UNIDAD	5000	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	630603	929000014	Servicio	CURSOS DE CAPACITACION PARA CERTIFICACION DE AGENTES DE SEGURIDAD	1 UNIDAD	6416,07	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	840107	733100011	Consultoria	CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA SOFTWARE QUE PERMITA AUTOMATIZAR LA GESTION DE EMISION Y CONTROL DE LAS TCA, ASI COMO LA ADMINISTRACION DE INFRACCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PSA	1 UNIDAD	78000	S								no	Lista Corta	No			Comun	Gasto Corriente
2022	770201	713390222	Servicio	CONTRATAR LA GARANTIA ADUANERA	1 UNIDAD	30446,43	S							No Normalizad	no	Licitacion d	No			Comun	Proyecto de Inversion
2022	730701	831600011	Servicio	CONTRATAR LAS HORAS DE SOPORTE DEL SISTEMA DE ZONA FRANCA	1 UNIDAD	4464,29	S							Normalizad	no	Infima Cuar	No			Comun	Gasto Corriente
2022	840403	831420011	Consultoria	CONTRATAR LA INTERCONEXION SISTEMA DE ZONA FRANCA Y ECUAPASS	1 UNIDAD	30000	S								no	Contratacio	No			Comun	Gasto Corriente